

Trigésima Tercer Acta de Sesión 2019

Cuarta Sesión Solemne

09 de Diciembre del 2019

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos del día lunes 09 nueve de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción III, 30 párrafo primero, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 18, 19, 20, 22 y 23, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **CUARTA SESIÓN SOLEMNE** del año 2019, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Honores a la bandera y entonación del himno nacional.
- IV. Mensaje de la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos
- V. Intervención del C. Jahaziel Antonio Díaz Maciel, consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- VI. Mensaje del C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

Acto seguido el Presidente Municipal da la bienvenida a quien es el invitado de honor de la sesión solemne de mérito, al **C. Jahaziel Antonio Díaz Maciel** quien es Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Se pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la aprobación del orden del día". -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, aportó: "Presidente solicitaría la modificación al orden de día, más no sé si al ser una sesión solemne ello pudiera ser, toda vez que está solicitando el uso de la voz la regidora Karinna Romo Plascencia a fin de efectuar una intervención dentro de la misma". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, cuestionó: "La intervención de la regidora Karinna Romo Plascencia ¿en qué sentido sería, acorde al tema?".

La regidora **C. Karinna Romo Plascencia**, externó: *"En efecto, es en relación al tema de los Derechos Humanos"*. - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, preguntó: *"Como es de su conocimiento el día de hoy se lleva a cabo un acto solemne y en atención a ello, precisamente, les pediría indicarme ¿si el asunto a tratar fue enterado a la Secretaría General anexando la documentación correspondiente?"*. - - - - -

La regidora **C. Karinna Romo Plascencia**, respondió: *"No fue entregada la documentación"*. -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, estipuló: *"Presidente, decirle que por ser un acto solemne propio de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, precisamente, como regidores de las comisiones diversas que integramos este Ayuntamiento nos sentimos excluidos del mismo. Es por ello que queremos se nos respete nuestro derecho a la expresión en esta sesión, cuyo motivo es la celebración de los Derechos Humanos, es por ello que la fracción de MORENA estamos de acuerdo en que la regidora Karinna Romo Plascencia nos represente con su intervención, al igual como lo hizo el regidor Josué Ávila Moreno al ser regidor independiente y como también lo hace ahora el regidor Juan Manuel Alatorre Franco. Entonces, no existe documentación alguna así como tampoco se nos ha entregado su mensaje Presidente Municipal, ni el de la síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo así que simplemente pedimos igualdad de participación de acuerdo a la representación que tenemos en esta mesa"*. - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Estoy de acuerdo con usted regidor Enrique García Hernández, no obstante, el procedimiento que siempre se sigue es el dar a conocer al Secretario General los puntos a tratar dentro del orden del día, con el objeto de que puedan anexarse las participaciones de quienes tienen el uso de la voz en la propia sesión, en este caso, dentro de la presente se incluye la participación de un servidor. En ese sentido, lo único que pediría es que se entregue en tiempo y forma la solicitud y no sea de último momento, puesto que con ello lo único que estaríamos propiciando es llevar a cabo una sesión ordinaria en lugar de una sesión solemne como a la que hoy se invita. Reitero, sólo les pido que se realice la solicitud en tiempo y forma"*. - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, refirió: *"Presidente, en efecto, es una sesión solemne y nos estamos sujetando a la misma, de tal manera que se van a rendir los honores a la bandera y se va a entonar el himno nacional tal como lo establece el protocolo de nuestro reglamento. Más, reitero, en aras de la equidad, de la no discriminación es que solicitamos la participación para el mismo tema de la solemnidad que requiere esta sesión, con la finalidad de que la voz de quienes también representamos sea planteada y escuchada en esta mesa"*. - -

*Luis Carlos García*  
*Enrique*  
*Manuel*  
*Verónica*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Comentar que en virtud del tema que se aborda el día de hoy y, precisamente, porque somos una expresión que promueve siempre los Derechos Humanos, es que se somete a su aprobación la intervención de la regidora Karinna Romo Plascencia aunado a que estoy a favor de dicha propuesta. Sin embargo, quiero ser puntual en el hecho de que no se está cubriendo el protocolo como debiese de ser por lo que me da pena el que esto haya sucedido hoy en tan importante acto, por ello le pido una disculpa Consejero Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Y es que debimos habernos puesto de acuerdo en relación a ello, son comentarios que debieron platicarse antes de la sesión más aún porque siempre ha existido apertura y no se debe tratar de sorprender de último momento. Por consiguiente, es menester el dejar muy claro que siempre se ha dado uso de la voz a los aquí presentes, así que vuelvo a invitarlos para que todo se realice de la manera correcta a fin de que no estemos faltando, al final de cuentas, a los acuerdos que nosotros mismos como Ayuntamiento hemos interpuesto. Por lo tanto, pongo a su consideración la modificación al orden del día, quedando como V punto del orden del día el siguiente: "Mensaje de la C. Karinna Romo Plascencia". Por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados así como la modificación antes señalada, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los trece regidores asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
6	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
7	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Abstención
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

**TERCER PUNTO.** En lo que respecta al tercer punto del orden del día: **HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó, *"Solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a realizar los Honores a la Bandera así como la Entonación del Himno Nacional".* -----

Acto continuo, dentro del Recinto Oficial, se lleva a cabo por los Integrantes del H. Ayuntamiento y por el Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos los Honores a la Bandera así como la Entonación del Himno Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, de manera respetuosa y solemne. -----

**CUARTO PUNTO.-** En referencia al cuarto punto del orden del día: **MENSAJE DE LA C. VERÓNICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** señaló: *"Por lo que se concede el uso de la voz a la C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, manifestó: *"Cito: "Un derecho no es algo que alguien te da, es algo que nadie te puede quitar" por Ramsey Clark. Con la venia del Presidente y compañeros regidores, le doy la bienvenida C. Jahaziel Antonio Díaz Maciel, Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es un honor para este Pleno que nos acompañe en vísperas de la promulgación del 71 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la declaración fue promulgada por la asamblea general de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948, en su resolución 217 A, como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida en más de 500 idiomas. El día de hoy, hablar de derechos humanos pareciera algo lógico y natural pero esto no fue siempre así, esto es el resultado de una lucha constante de los derechos fundamentales del hombre como lo son la igualdad, el valor de la persona humana y la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Gracias a activistas defensores de los derechos civiles hoy los derechos humanos son facultades inherentes a las personas, irrevocables, inalienables, intrasmisibles, irrenunciables, universales e igualitarios así como incompatibles para el sistema basado en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinada, imprescriptible para el desarrollo y actividad de toda sociedad. No obstante, sigue siendo una asignatura pendiente en diversos ámbitos ya que la participación de la mujer en el ámbito político era inimaginable así como que el sexo femenino pudiera ocupar un espacio en la toma de decisiones de la gobernanza de algunos territorios. Más hoy en día la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres permita la participación de ambos sin distinción de género, un claro ejemplo de ello es la integración de este Pleno. Uno de los logros obtenidos en la presente anualidad, el cual aplaudo y celebro, es la licencia para padres con*

hijos diagnosticados con cáncer por medio de la cual en el Congreso de la Unión decidieron reformar la Ley Federal del Trabajo en su artículo 132, así como la Ley del Seguro Social en su artículo 140 Bis, fundados en los preceptos 4° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen las garantías por las que se vela el principio de interés superior de la niñez, la protección a la salud y al acceso a un trabajo digno. Así pues, me gustaría concluir con la siguiente frase "Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad", por Nelson Mandela, activista sudafricano de los derechos civiles". - - - - -

**QUINTO PUNTO.-** En referencia al quinto punto: **MENSAJE DE LA C. KARINNA ROMO PLASCENCIA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** dijo: "Con base en la modificación, se concede el uso de la voz a la regidora Karinna Romo Plascencia". -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, dio lectura: "Compañeras, compañeros Regidores, Síndico Municipal, presidente municipal Paulo Gabriel Hernández Hernández, Jahaziel Antonio Díaz Maciel ciudadano Consejero Estatal de la Comisión de los Derechos Humanos, miembros de la prensa presentes y personas que nos acompañan, tengan todos muy buenos días, gracias por permitirme esta intervención en el marco de uno de los días más importantes que tiene como objetivo promover los valores establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A nombre de los regidores de representación proporcional Josué Ávila Moreno, como regidor independiente, Juan Manuel Alatorre Franco, representante del Partido Revolucionario Institucional, María Lucina Limón Ramírez y Enrique García Hernández, representantes del Movimiento de Regeneración Nacional y su servidora Karinna Romo Plascencia, representante del Partido Acción Nacional queremos expresar que hablar de derechos humanos es hablar de libertad, es hablar de la igualdad entre todos, de convivencia y, sobre todo, de democracia con todos sus valores; hablar de derechos humanos conlleva una gran responsabilidad y ante la situación precaria e inquietante sobre los derechos universales se habla mucho de exigirlos, de protegerlos y buscar su cumplimiento a toda costa con el fin de vivir una convivencia más armónica. Pero cuando solo se piensa en exigir, se pierde de vista un punto importante, nosotros también como servidores públicos somos los primeros que tenemos la responsabilidad y el compromiso social de cumplir con ellos y propiciar en el marco de nuestras atribuciones que el cargo nos confiere, velar porque a los ciudadanos también se les trate como la ley marca. Debemos tomar acción en primera persona y no esperar a que otros lo hagan, atender la convicción de tratar a los demás como nos gustaría ser tratados, a respetar a los otros para que se nos respete, a dar testimonio con nuestra vida y acciones de que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad, derechos y dotados de razón y de conciencia, es la forma que instintivamente esperas a que se te trate y el trato que mereces como persona, como el derecho de la franqueza y ser tratado con igualdad y que hoy no solo queda aquella

esperanza de aquellos anhelos de igualdad y respeto que cada vez los vemos más lejos de cumplirse ya que siguen vulnerando constantemente los derechos humanos, como lo hemos visto en repetidas ocasiones con los diferentes servidores públicos de esta administración. Como ejemplos fehacientes está el hostigamiento, prepotencia, violencia de género y actos contra la dignidad hacia Rocío Ramírez Robles quien ha presentado denuncia pública por diversos acontecimientos en torno a la falta de respeto a su dignidad como persona, esperando que se tenga una respuesta y un apoyo solidario por esta administración municipal para investigar su caso, para que en caso de existir responsabilidad se llegue hasta las últimas consecuencias; la falta de respeto de la directora del instituto de la mujer Cesiah Keren León Rocha hacia las trabajadoras de los comedores y muy particularmente a la compañera Delia quien es una persona con capacidades diferentes; o el maltrato público, discriminación, prepotencia y falta de respeto hacia la regidora María Lucina Limón Ramírez en aquel evento en el marco del "Día de la Lucha Contra el Cáncer de Mama" y, por supuesto, las agresiones del Director del Área de Ingresos que se presenció en esta misma sala hacia una servidora que hasta la fecha no se nos ha informado que acciones se han tomado y, respecto de la controversia pública que se suscitó a través de redes llamando mentirosos a los ciudadanos por las descargas de drenaje de un baño público que se denunció por la ciudadanía. Así podría enumerar varias situaciones que han pasado en esta administración sin tomar medidas correctas al respecto, es por esto que los regidores de representación proporcional fijamos postura en esta administración, no seremos parte de una simulación a sabiendas que el primer derecho es valorar la dignidad propia y de los demás, de modo que debemos de tomarlo como un punto de partida y proponernos ejercer los demás derechos para después tener la licencia de exigirlos y sobre todo no podemos permanecer pasivos cuando hay tanto que hacer. Muchas gracias". -----

**SEXTO PUNTO.-** En referencia al sexto punto del orden del día: **INTERVENCIÓN DEL C. JAHAZIEL ANTONIO DÍAZ MACIEL, CONSEJERO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** subrayó: "A continuación tenemos la intervención de nuestro invitado de honor el C. Jahaziel Antonio Díaz Maciel, Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Bienvenido y muchas gracias". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, **C. Jahaziel Antonio Díaz Maciel**, expuso: "Con su venia Presidente Municipal, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ocotlán y demás personas que nos acompañan y nos honran con su presencia. Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948-2019. Han transcurrido 71 años desde que un profesor de 44 años de la McGill University de Canadá, John Humphrey, preparara un texto preliminar que a la postre después de 83 sesiones y 170 enmiendas, se viera materializado un 10 de diciembre de 1948 en la Asamblea General de las Naciones Unidas con 48 votos a favor y que hoy se conoce

como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La declaración universal, supuso la cristalización de todo un recorrido histórico de lucha por los derechos, que una vez instaurada la Organización de las Naciones Unidas en 1945, se consolidó todo un proceso de lo que hoy se conoce como el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La Declaración Universal representa, a criterio de Norberto Bobbio quien es considerado como uno de los filósofos de los derechos humanos más destacados del siglo XXI, como "La consciencia histórica que tiene la humanidad de sus propios valores fundamentales en la segunda mitad del siglo XXI. Es una síntesis del pasado y una inspiración para el porvenir, pero sus tablas no han sido esculpidas para siempre". La idea-fuerza de este filósofo es trascendental, se insta a que la comunidad internacional se enfrenta no solamente al problema de proponer garantías válidas para que los derechos se hagan realidad, sino que deberán perfeccionar continuamente el contenido de la Declaración, articulándolo, especificándolo y actualizándolo para no dejarlo cristalizar y momificar en formulas tanto más solemnes cuanto más vacías. Lo anterior en estricto sentido, nos invita abrazar una práctica política y jurídica respetuosa por los derechos, donde efectivamente el discurso se encuentre estrechamente vinculado con políticas públicas que permitan la efectividad de los mismos. Desde esta lógica, no debemos olvidar, que los 30 artículos de la declaración son la base de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible; sin dignidad humana, no podemos avanzar hacia el desarrollo sostenible. En este sentido, los derechos humanos impulsan el progreso para alcanzar dichos objetivos y los objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden impulsar si avanzamos en la consecución de los Derechos Humanos. Destacar que uno de los principales compromisos que adquiere el Estado mexicano con respecto a la Agenda 2030 es precisamente asegurar que "nadie se quede atrás" en la transición de un modelo de desarrollo sostenible. Este principio articulador tiene grandes derechos humanos, y se nos recuerda que todas las personas del mundo deben ser respetados en sus derechos sin importar su situación socioeconómica, género, edad, religioso, migratoria, si es una persona con algún tipo de discapacidad, así como si pertenece a un pueblo o comunidades indígena. Además, "no dejar a nadie atrás" implica garantizar el derecho al desarrollo como derecho humano fundamental que permita mejorar las condiciones de vida de la población basándose en criterios como lo son: la equidad, accesibilidad y disponibilidad de recursos de calidad. Lo anterior, sin duda significa que se deberá atender las fuentes desigualdades sociales, económicas y culturales con el objeto de que a todas las personas se les pueda garantizar sin importar su situación inicial, la posibilidad de desarrollarse plenamente si así lo desean. Lo anterior, cobra especial sentido si comprendemos que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible nos brinda una hoja de ruta para avanzar de manera conjunta pensando en un futuro con calidad de vida para ésta y las siguientes generaciones. A 71 años de haber sido promulgada la Declaración, es indudable el reconocimiento de los derechos humanos en las democracias modernas y que configuran tanto límites como guías vinculantes en la actuación del Estado, dicho de otra forma, los

derechos conforman el epicentro de la labor del Estado. Hoy día, México transita por una época con transformaciones de distintas índoles, tanto económicas, sociales, culturales y económicas; a esta coyuntura, Jalisco se ha sumado a un proceso de refundación donde se ha convocado a la reflexión para instaurar un nuevo ordenamiento jurídico a través de un proceso constituyente. Es indispensable, que los derechos humanos sean los principales protagonistas en la toma de decisiones y más, cuando se busca generar un nuevo pacto social para el Estado de Jalisco. La Constitución del Estado Constitucional de Derecho, exige que los derechos sean la razón de ser del propio Estado; en esta lógica, la Agenda 2030 deberá ser entonces la Agenda del Constituyente para Jalisco. En este día, debemos de tener siempre presente a nuestros pueblos indígenas y originarios que a más de 500 años de olvido, se han sumado perspectivas colonizadoras configuradas en la construcción de políticas públicas de estado bajo esa lógica, una lógica de olvido y marginación. Ahora bien, ¿qué es entonces la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por qué es importante? La declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento que sirve de plan de acción global para la libertad, igualdad y fraternidad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares. Fue la primera vez que los países acordaron las libertades y derechos que merecen protección universal para que todas las personas vivan su vida en libertad, igualdad y dignidad. La DUDH fue adoptada por la Naciones Unidas (ONU), que acababa de establecerse, el 10 de diciembre de 1948 como respuesta necesaria a los actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. Su adopción reconocía que los derechos humanos son la base de la libertad, la justicia y la paz. El trabajo sobre la DUDH comenzó en 1946, con un comité de redacción integrado por representantes de una gran diversidad de países, entre ellos Estados Unidos, Líbano y China. El comité de redacción se amplió posteriormente para incluir a representantes de Australia, Chile, Francia, Reino Unido y la Unión Soviética, lo que permitió que el documento se beneficiara de aportaciones de Estados de todas las regiones y de su diversidad de contextos religiosos, políticos y culturales. Después, la Declaración fue debatida por todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y, finalmente, fue adoptada por la Asamblea General en 1948. La declaración contiene 30 derechos y libertades que pertenecen a todas las personas y que nadie los puede arrebatar. Los derechos que se incluyeron siguen siendo la base del derecho internacional de los derechos humanos. Actualmente, la Declaración sigue siendo un documento vivo. Es el documento más traducido del mundo. ¿Por qué está concebida? La DUDH marca un hito, por primera vez, el mundo tenía un documento acordado globalmente que señalaba que todos los seres humanos son libres e iguales con independencia de su sexo, color, creencias, religión u otras características, pues es suficiente el hecho de ser persona. Los 30 derechos y libertades contenidos en la DUDH incluyen el derecho a no ser sometido a tortura, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la educación y el derecho a buscar asilo. La Declaración incluye derechos civiles y políticos, como los derechos a la vida, a la libertad y a la vida privada. A su

vez incluye derechos económicos, sociales y culturales, como los derechos a la seguridad social, la salud y a una vivienda adecuada. En definitiva, el camino hacia un México y un mundo más incluyente y sostenible, únicamente puede ser recorrido con la colaboración de todas y todos; cualquier avance en lo individual o aislado, condena a un innecesario estancamiento en materia de derechos humanos. La única forma de asegurar el respeto y garantía de los derechos humanos y asegurar la sostenibilidad del desarrollo, será mediante una cooperación multi-actor, trascendiendo con ello las barreras reales e imaginarias que nos dividen como pueblo. De tal manera, que por fe a estos ideales, esperanza en realizarlos y por amor a la humanidad construyamos entre todas y todos, un México incluyente; un Jalisco donde quienes vivan o transiten por el territorio pueden desarrollarse, un proyecto de vida con dignidad asegurando el respeto de los derechos humanos, es cuanto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: "Agradezco y felicito la intervención del Maestro Jahaziel Antonio Díaz Maciel, Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos". - - - - -

**SÉPTIMO PUNTO.-** En referencia al séptimo punto del orden del día: **MENSAJE DEL C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "En definitiva, ¿dónde empiezan los derechos humanos universales?, en pequeños lugares cerca de casa; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa. Si esos derechos no significan nada en estos lugares, tampoco significaran nada en ninguna otra parte. Sin una acción ciudadana coordinada para defenderlos en nuestro entorno, nuestra voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano", por Eleanor Roosevelt. Es un honor contar con la representación del órgano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos como máximo órgano promotor de los derechos humanos para conmemorar un evento tan significativo como lo es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada hace ya 71 años por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que nuestro país participó y tuvo a bien emitir su voto favorable en el proceso de su aprobación. Este documento, que declara los derechos inalienables e inherentes de todos los seres humanos sin importar raza, color, religión, sexo, idioma u opiniones políticas está disponible en más de 500 idiomas. Este instrumento, a pesar de haber sido promulgado hace siete décadas no deja de perder su validez, al contrario, el hecho de que aún se encuentre en vigor demuestra la necesidad de continuar ejerciendo las acciones para garantizar su cumplimiento a través de los diversos pactos internacionales suscritos por México en el marco normativo interno del país. Nos brinda la oportunidad de renovar nuestro espíritu de larga lucha de la humanidad por los derechos humanos defendiendo la dignidad, luchando contra la desigualdad, contra la violencia y contra la discriminación. De lo anterior, destaca la necesidad imperativa de

*fortalecer las políticas públicas que permitan garantizar la seguridad de los gobernados, de lograr una participación conjunta y activa con los ciudadanos que nos conduzca a alcanzar fines comunes, ya que la intervención del sector social es un factor imprescindible en la elaboración de toda política pública. Sin duda, las decisiones de toda autoridad siempre deben tomarse en estricto apego a los principios de legalidad y seguridad jurídica, pues su observancia debe estar presente en todo momento y bajo toda circunstancia, actuando siempre con base en el respeto a la dignidad humana, ya que, parafraseando a Maximilien Robespierre, "Todo acto o ley que viole los derechos inalienables de la persona es esencialmente injusta y tiránica, y no una ley en absoluto". Por último, quiero agradecer de nueva cuenta la presencia y la intervención de Jahaziel Antonio Díaz Maciel, Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, muchas gracias".* -----

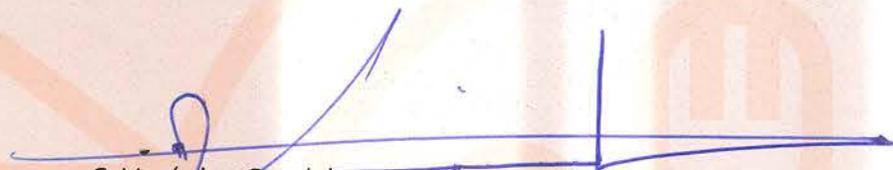
**OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **CUARTA SESIÓN SOLEMNE 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo la 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 09 nueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C. Bertha Alicia Rocha García.

C. Julio Cesar Márquez Lizárraga

C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández.

C. María Lucina Limón Ramírez

C. Edgar Huerta Sevilla.

**SECRETARIO GENERAL**